

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1238.-

02.12.2013.

En Hijuelas, siendo las dieciséis horas quince minutos, del día lunes dos de Diciembre del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, según acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de esta misma fecha. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basález Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

INVITADOS Y FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Jorge Ebner Paredes, Gobernador Provincial de Quillota
Sr. Víctor Valdés, Director Subrogante Dirección Obras Hidráulicas
Sr. Manuel Cárdenas, Profesional Dirección Obras Hidráulicas
Sr. Álvaro Díaz, Jefe Subrogante Área Indap La Calera
Sr. Santiago Matta, Gerente Junta Vigilancia 3ª Sección Río Aconcagua
Sr. Hugo González, Presidente Canal El Melón.
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal.
Sr. Guillermo Castro Vásquez, Director de Obras Municipales
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sra. Oriana Gómez Araya, Directora Desarrollo Comunitario

TABLA DE LA SESION

1. Dirección de Obras Hidráulicas
2. Varios

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Hijuelas, procede a dar inicio a la presente sesión ordinaria, en el nombre de Dios.

1. DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Procede a exponer el Sr. Manuel Cárdenas, profesional de la Dirección de Obras Hidráulicas, haciendo presente la preocupación por la escasez hídrica que afecta a esta zona, generando preocupación en los usuarios del Canal Melón, afluente que no cuenta con derechos permanentes y que solo tiene derechos eventuales.

Señala que la Dirección de Obras Hidráulicas considera conveniente, construir algunas obras que pudiesen paliar en parte, los problemas de la falta de agua de regadío, trabajos que consistirían en la construcción de dos pozos en las cabeceras del Canal Melón, en un terreno que debiese corresponder a un bien nacional de uso público, debidamente autorizado por el municipio, situación que les permitiría efectuar inversiones con recursos públicos.

Ante la consulta del Sr. Olivares sobre el lugar en donde se proyectaría la construcción de los pozos; el personero indica que estos estarían ubicados en la bocatoma del canal y que no afectarían mayormente a los pozos de los vecinos del sector, por tratarse estos últimos de pozos norias, que tendrían una menor profundidad en relación a los pozos que se construirían.

La Sra. Saavedra, Concejala y vecina del sector, manifiesta que los habitantes de ese lugar, igualmente se encuentran preocupados por considerar que se verían afectados.

Los Srs. Concejales plantean sus inquietudes y preocupaciones con respecto a este tema.

La Sra. Alcaldesa señala que en el sector de Romeral, se encuentran ubicados algunos agricultores que al parecer contarían con pozos que podrían tener la profundidad de los pozos proyectados y por tanto podría afectarles de igual manera.

Informa la Sra. Alcaldesa, haber invitado a la Dirección General de Aguas, quienes manifestaron no contar con personal para enviar a esta reunión, a la que fueron invitados con la debida antelación.

Cedida la palabra al Sr. Santiago Matta, Gerente de la Junta de Vigilancia de la Tercera Sección del Río Aconcagua, éste señala a modo de información, que el sistema utilizado para la distribución de aguas, consiste en el reparto en forma equitativa, a los canales con derechos permanentes, priorizando estos por sobre los que cuentan con derechos eventuales y entregándoles agua para riego a estos últimos, solamente cuando los primeros se encuentran absolutamente a plena capacidad.

Esta explicación validaría los problemas con que cuenta el Canal Melón, uno de los más grandes de este tipo, razón por la cual se estaría buscando soluciones a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, solución que ayudaría a mantener las napas subterráneas de los pozos y norias aledaños, más que solucionar el problema de regadío de los agricultores usuarios del mismo.

Aclara asimismo el Sr. Matta, que el decreto de escasez dictado el día 11 de Octubre del presente año, le otorga atribuciones al Ministerio de Obras Públicas, para efectuar extracciones de agua, en lugares donde no tiene derechos.

Interviene también el Sr. Hugo González, presidente del Canal Melón, haciendo notar la importancia de este cauce, que permite el riego de unas 1.600 hectáreas, incluyendo unas 50 hectáreas de la comuna de Hijuelas y 110 de la comuna de La Calera, quienes no tienen derechos pero habitualmente se ven beneficiados, sin dejar de considerar que en el trayecto del canal, se ubican pozos pertenecientes a 4 Comités de Agua Potable Rural, reiterando la importancia de mantener húmedo el canal.

Reseña el Sr. Matta también, que desde la primera a la octava región del país, existen numerosos embalses, con la excepción de la quinta región, en donde no se cuenta con estos centros de almacenamiento de aguas, añadiendo a modo de ejemplo, que la cuarta región tiene varios embalses y que se estaría iniciando próximamente la construcción de uno nuevo.

Respecto del embalse proyectado en el sector Puntilla del Viento, indica el Sr. Matta que los Alcaldes de esa zona se oponen a su construcción, pero que sin embargo se ha gestionado la construcción de un embalse en la comuna de Catemu, proyecto que se encontraría priorizado en este momento y que debiera estar concluido en el año 2020.

Ante la consulta de la Sra. Alcaldesa sobre la eventualidad de que los canalistas de Hijuelas con derechos permanentes pidieran una obra de este mismo tipo; el Sr. Cárdenas plantea que la posición de la Dirección de Obras Hidráulicas sería la misma.

Respecto de otra consulta efectuada por los Srs. Concejales; el Sr. Matta informa que de los 51 pozos construidos por la Dirección de Obras Hidráulicas, existen 10 que están ubicados en la comuna de Llay Llay y que actualmente están siendo explotados por la empresa Esva.

Con relación a la construcción de los pozos propuestos por la Dirección de Obras Hidráulicas, consulta el Sr. Gobernador Provincial respecto del periodo establecido para su construcción y posterior operación, señalándosele por dichos personeros, que se encontraría programado para el mes de Diciembre del presente año.

La Sra. Alcaldesa plantea su opinión personal, señalando que antes de dar una respuesta a la solicitud de la Dirección de Obras Hidráulicas, necesitaría contar con un lugar geo referencial respecto del radio que abarcaría la obra, para efectos de verificar la situación de los pozos cercanos.

Cedida la palabra al Jefe de Área Indap, este manifiesta que la comuna de Nogales abarca aproximadamente un 30% de los créditos otorgados para la construcción de pozos, señalando la preocupación de este organismo con respecto a la falta de agua en el caudal del Canal Melón, que además incide en la capacidad de los referidos pozos.

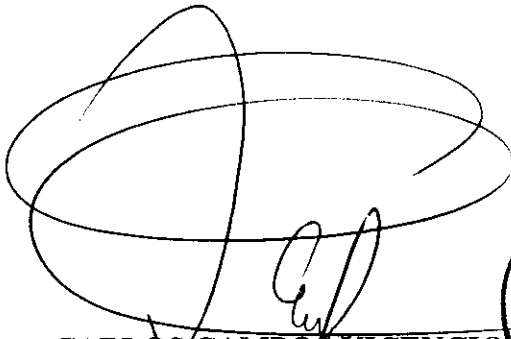
También informa el personero de Indap, que se haría necesario efectuar los trabajos correspondientes a la segunda etapa de la acequia El Colmenar, ubicado en el sector de Hualcapo, correspondiendo este a un ramal del Canal Echeverría, habiéndose abarcado en una primera etapa, trabajos de revestimiento y considerando en una segunda etapa, la construcción de las compuertas.

Indica que para este proyecto se contaría con un aporte de \$ 18.000.000 por parte de Indap, requiriéndose un aporte de terceros ascendente a \$ 3.500.000.

La Sra. Alcaldesa manifiesta la importancia de requerir recursos a los usuarios de este canal, quienes se verían beneficiados directamente.

Finalmente y con respecto al tema de la sequía, el Sr. Matta señala que en estos últimos tres años de sequía, se ha funcionado en base a acuerdos con las demás secciones del Río Aconcagua, los cuales no siempre han sido respetados, además de producir diferencias entre los directores de las distintas secciones.

Siendo las dieciocho horas treinta minutos, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.



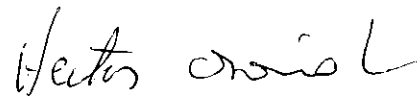
CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



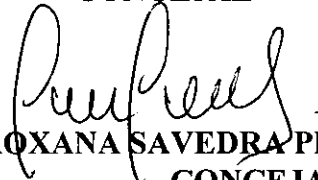
ROMINA BASAÉZ OLIVARES
CONCEJAL



HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL